

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA -EDESA- S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida) estructurado por la Sociedad del rubro y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de dicho Programa Global:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 1 por v/n u\$s 30.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y montos superiores que sean múltiplos enteros de u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DEC10

Dólar MEP: DEC1D

Cable: DEC1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global y el Suplemento de Prospecto de la Clase 1 enviados por la Comisión Nacional de Valores y la Emisora, respectivamente. La versión resumida del Prospecto y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos los días 28.04.2023 y 03.05.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2023

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.